



Hermosillo, Sonora; a 10 de julio del 2023.
Oficio No. ISM/UT-115/2023.
2023: "Año de Adolfo de la Huerta Marcor".

A QUIEN CORRESPONDA

En atención a Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 260491723000041 con fecha de recepción 19 de junio del año en curso, en la que requiere la siguiente información:

- 1.-Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada programa presupuestario establecido en la Información Programática Presupuestal para el ejercicio fiscal 2022.
- 2-Diagnostico o análisis de contexto para cada programa presupuestario operado en el ejercicio 2022, el cual identifique la problemática mediante evidencia cuantitativa y cualitativa, sus orígenes y consecuencias.
- 3.-Procedimientos relacionados al registro, control y seguimiento de las denuncias asociadas a la violencia de género.
- 4.-Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- 5.-Evidencia de la implementación adecuada del componente de Ambiente de Control de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y su Programa de Capacitación propio y formalizado, que incluya diagnóstico de las necesidades de capacitación, objetivos, metas, indicadores y su propia evaluación.
- 6.-Matriz de riesgos.

Con relación al Punto 1: "**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada programa presupuestario establecido en la Información Programática Presupuestal para el ejercicio fiscal 2022**"; me permito informarle que en el ejercicio fiscal 2022 el Instituto Sonorense de las Mujeres ejecutó el Programa Presupuestario **E604E04 Coordinación de las Políticas para la Igualdad de Género y Atención a Mujeres** del cual se adjunta la MIR 2022 desarrollada durante el año en mención.

De igual manera, y en referencia al Punto 2: "**Diagnostico o análisis de contexto para cada programa presupuestario operado en el ejercicio 2022, el cual identifique la problemática mediante evidencia cuantitativa y cualitativa, sus orígenes y consecuencias.**", se adjunta al presente, el Análisis de la Situación actual de la Violencia de Género contra la Mujer en México y Sonora.

Se proporciona la información con referencia al Punto 5: "**Evidencia de la implementación adecuada del componente de Ambiente de Control de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora**", siendo el Plan Anual de Trabajo de Control Interno 2022, así como el Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2022.

En atención al Punto 6: "**Matriz de riesgos.**" Se adjunta la Matriz de Riesgos 2022.

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



Asimismo, me permito comunicarle que se adjunta la información proporcionada por la Dirección de Programas Sociales, la Dirección de Derechos y la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Sin otro particular, para cualquier aclaración, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES

M.C. XÓCHITL VEGA AMAYA

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres

C.c.p.- Dra. Mireya Scarone Adarga. - Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
Archivo
XVA/CABS

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



Matriz de Indicadores para Resultados (AÑO)

Matriz de Indicadores de Resultados

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES
E604E04 Coordinación de las Políticas para la Igualdad de Género y Atención a Mujeres.
E6 Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad
Incorporar la Perspectiva e Igualdad de Género en la Gestión de Gobierno
Población Sonorense

Indicadores			Programación					Línea base (año base)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
Nombre	Unidad de medida	Fórmula	I	II	III	IV	Meta Anual					
Dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género.	Dependencias	Dependenciasde la APE fortalecidas	15	10	15	10	50	35	Ascendente	Trimestral	Listas de dependencias fortalecidas y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.	Que la Administración Pública Estatal está comprometida con la institucionalización de la Perspectiva de Género.
Informe del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	Informe	Número de acciones realizadas a través del PFTPG en la administración pública estatal y municipal.	0	1	1	1	3	1	Ascendente	Trimestral	Informe de las acciones desarrolladas en el PFTPG. Documento elaborado por la Dirección de Programas Sociales.	Que la Administración Pública Estatal está comprometida con la institucionalización de la Perspectiva de Género.
Suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional.	Convenio	Número de Convenios suscritos	3	2	3	2	10	10	Ascendente	Trimestral	Convenios suscritos por la Coordinadora Ejecutiva del Instituto. Documentos ubicados en la Coordinación Ejecutiva.	Que la Administración Pública Estatal y la Administraciones Municipales están comprometidas con la institucionalización de la Perspectiva de Género.
Realización de propuestas de Armonización Legislativa desde una perspectiva de género.	Documento	Número de propuestas elaboradas.	1	0	0	1	2	2	Ascendente	Trimestral	Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.	Que las dependencias soliciten la asesoría, en cumplimiento a Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Realizar eventos en fechas emblemáticas para las mujeres.	Evento	Eventos realizados/Eventos programados	1	0	0	1	2	2	Ascendente	Semestral	Programas de los eventos, listas de asistencia y fotografías. Documentos elaborados y	Que las mujeres y las Instituciones conmemoren los logros y avances de las



Matriz de Indicadores para Resultados

(AÑO)

											ubicados en la Coordinación Ejecutiva.	mismas.
Capacitar a las Enlaces para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades.	Capacitación	Número de capacitaciones impartidas a Enlaces de Género.	3	2	3	2	10	10	Ascendente	Trimestral	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.	Que la Administración Pública Estatal está comprometida con la institucionalización de la Perspectiva de Género.
Asesoría de la Cultura Institucional con Perspectiva de Género y Libre Discriminación.	Asesoría	Asesorías brindadas/Asesorías programadas*100	3	0	3	3	9	9	Ascendente	Trimestral	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.	Que la Administración Pública Estatal está comprometida con la institucionalización de la Perspectiva de Género.
Sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Sesión	Sesiones realizadas	0	1	1	1	3	3	Ascendente	Trimestral	Actas de las Sesiones realizadas y Listados de las Instancias Estatales y Municipales que asistentes y fotografías. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.	Que las y los integrantes del Sistema estén comprometidos para cumplir con los compromisos y acciones acordados.
Capacitación y/o mesas de trabajo a Instancias Municipales de la Mujer o a Personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Capacitación	Capacitaciones y/o mesas de trabajo impartidas.	1	0	0	1	2	2	Ascendente	Trimestral	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.	Que las y los integrantes de los Sistemas estén dispuestos a recibir capacitación sobre las Comisiones que integran a dichos sistemas.
Capacitación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y la formación profesional con perspectiva de género.	Capacitación	Número de capacitaciones impartidas.	150	100	150	100	500	750	Ascendente	Trimestral	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.	Que se cuenten con los recursos suficientes y oportunos para llevar a cabo las capacitaciones.
Campaña de promoción permanente de los Derechos Humanos de las Mujeres.	Campaña	Campañas realizadas	2	2	2	2	8	8	Ascendente	Trimestral	Documentación comprobatoria de las campañas permanentes se ubica en la Dirección de Comunicación e Imagen.	Que se cuenten con los recursos suficientes y oportunos para llevar a cabo las campañas programadas.
Informe del Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres de las Entidades	Informe	Número de acciones realizadas a través del PAIMEF.	0	1	1	0	3	1	Ascendente	Trimestral	Informe de las acciones desarrolladas por el PAIMEF en los distintos municipios	Que las comunidades de los municipios programados estén dispuesto a tomar



Matriz de Indicadores para Resultados

(AÑO)

Federativas.												
											programados. Documento elaborado por la Dirección de Programas Sociales.	capacitaciones, pláticas y servicios llevados por personal de PAIMEF.
Estudios socioeconómicos realizados	Estudio	Número de estudios socioeconómicos realizados	800	600	800	600	2800	1350	Ascendente	Trimestral	Fichas de registro de atención y Expedientes Únicos de las solicitantes de asesoría proporcionada por Trabajo Social adscrita a la Dirección de Atención Ciudadana.	Se reciban y atiendan a mujeres víctimas de violencia que acudan a solicitar el servicio.
Asesoría Legal	Asesoría	Asesorías Legales otorgadas	1200	1200	1200	1200	4800	2100	Ascendente	Trimestral	Registro de Asesorías legales proporcionadas, documento elaborado y ubicado en la Dirección de Atención Ciudadana.	Que llamen o acudan mujeres víctimas de violencia a solicitar el servicio.
Atención Psicológica individual	Atención	Programación trimestral de terapias psicológicas	1500	1500	1500	1500	6000	4000	Ascendente	Trimestral	Registro de Asistencias Psicológicas proporcionadas, documento elaborado y ubicado en la Dirección de Atención Ciudadana.	Que acudan mujeres víctimas de violencia a solicitar el servicio.
Gestión Social	Solicitud	Solicitudes de asistencia social	500	400	500	500	1900	1200	Ascendente	Trimestral	Registro de solicitudes de gestión social canalizadas, documento elaborado y ubicado en la Dirección de Atención Ciudadana.	Que acudan mujeres en situación de vulnerabilidad a solicitar el servicio.
Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Sesión	Sesiones del Sistema realizadas	0	1	1	1	3	2	Ascendente	Trimestral	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.	Que las y los integrantes del Sistema estén comprometidos para cumplir con los compromisos y acciones acordados.
Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género.	Informe	Informes de Seguimiento a la AVGM	1	1	1	1	4	4	Ascendente	Trimestral	Informe elaborado para dar seguimiento a la AVGM. El documento se ubica con la Encargada, la cual está adscrita a la Coordinación Ejecutiva.	Que los informes sobre la AVGM se encuentren elaborados y presentados en el tiempo programado.

Situación actual de la Violencia de Género contra la Mujer en México y Sonora

La Violencia de Género contra la Mujer es un fenómeno global que tiene muchas caras y evoluciona de manera incesante. La lucha para erradicar esta enfermedad social no es nueva. Miles y miles de mujeres se han manifestado y tomado acciones a lo largo de los años para cambiar esta realidad.

A pesar de los logros, que han sido muchos, los datos duros revelan que la violencia persiste. En muchos casos ha cambiado de rostro, pero el resultado continúa siendo el mismo: Miles de mujeres alrededor del mundo sin la posibilidad de vivir en plenitud, ejerciendo sus derechos humanos fundamentales y enfrentando la vida con miedo, inseguridad y en muchas de las ocasiones en el mayor abandono.

A nivel Mundial, la ONU mujeres al hacer un análisis de los efectos de la Pandemia por COVID 19, subraya que en ese periodo, la mitad de las mujeres enfrentaron alguna forma de violencia y al menos dos de cada tres, conocían a una de ellas que la había sufrido. De acuerdo al estudio realizado en 13 países, en el caso de México 41% de las mujeres declararon haber sido víctimas de violencia sexual o física, en los momentos de la pandemia. (ONU Mujeres, 2021)

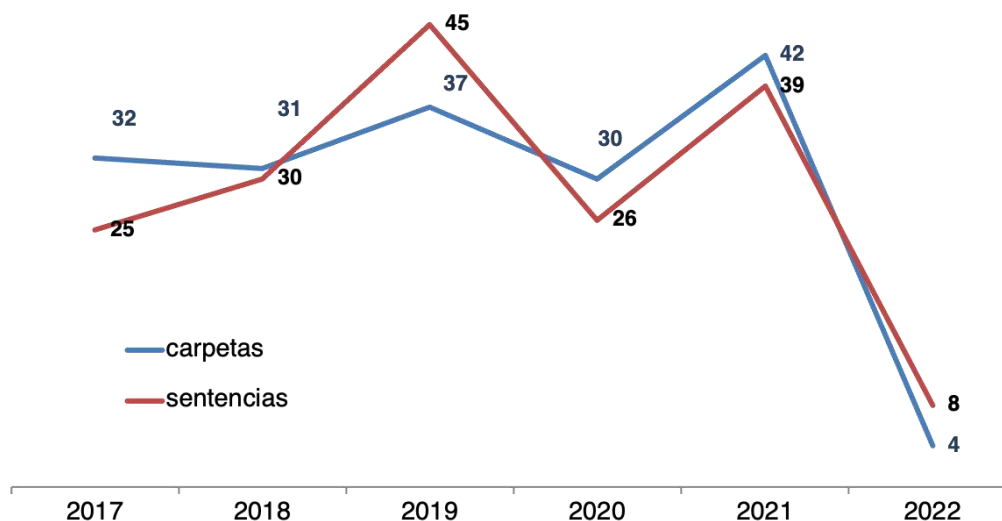
En las siguientes páginas, se presenta un compendio de datos obtenidos de fuentes diversas, que pretende ofrecer un panorama general de la violencia contra la mujer en la actualidad. El punto de partida es México en lo general, puntualizando en la medida de lo posible los informes sobre el estado de Sonora como la unidad particular de interés.

En julio de 2022, el Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública presentó su informe de la primera mitad del año. Con datos provenientes de diversas áreas como Fiscalías y Centros de Llamadas de Emergencia de las 32 entidades de la República Mexicana. De ahí se derivan los datos que se describen a continuación. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

A nivel nacional de enero a junio de 2022 se registraron un total de 479 presuntos feminicidios. El municipio donde más se presentó es Guadalupe, Nuevo León, con 10 hechos registrados. Entre los 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio, en el lugar 40 se encuentra Nogales Sonora, con 3 delitos, con una tasa de .60 por cada cien mil mujeres, cuando la tasa media a nivel nacional es de 0.72.

Hermosillo, se ubicó durante el primer semestre del año 2022 en el lugar 91 de la lista con dos feminicidios y una tasa de 0.41 por cada 100 mil habitantes mujeres.

Comportamiento de Femicidios en Sonora. 2017-2022



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

En cuanto a los homicidios dolosos en mujeres, de enero a junio del año de referencia se presentaron un total de 1398 casos, donde Sonora ocupó el 11 lugar del país con 55.

El dato de presuntas víctimas mujeres con lesiones dolosas: en el país hubo 33 629 registros la primera mitad de 2022. El Edo. de México reportó la mayor proporción de ellos, con 7,945 casos. Sonora presentó 306, ocupando el sitio 24. La tasa de incidencia por cada 100mil habitantes para el conjunto nacional fue de 50.6, pero de manera particular Sonora presentó una tasa de 19.3 y fue el estado número 25 de la lista según tasa.

En casos de secuestro, de las 87 mujeres presuntas víctimas de secuestro que se denunciaron de enero a junio de 2022 en el país, el Edo. de México fue el que presentó más casos (15), Sonora reportó 2 secuestros, tratándose de una menor de edad y una mujer mayor de 18 años.

En materia de Corrupción de menores Mujeres, a Nivel nacional el primer semestre de 2022 se contabilizaron 785 casos. En Sonora se presentaron 11, ocupando la posición número 18, donde Guanajuato es la entidad con mayor incidencia (141 casos)

En cuanto a Trata de personas víctimas mujeres, Sonora no ha registrado casos en el primer semestre del 2022

De los presuntos delitos de violencia familiar, la tendencia nacional de 2015 a 2022 ha ido permanentemente en aumento. Para tener una referencia, de enero a mayo del 2021 se presentaron un total de 106, 613 casos, en tanto que para el mismo periodo del 2022 el registro fue de 110 138. Es decir, un 3.3% más.

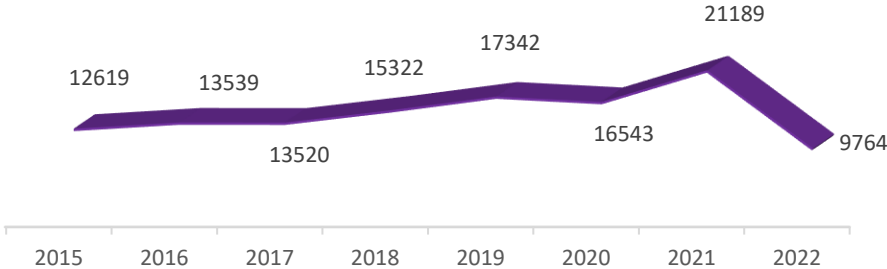
Respecto al total nacional, Sonora registró de enero a mayo de este año 2561 presuntos delitos de violencia familiar. Cabe aclarar que se contabilizan tanto víctimas hombres como mujeres. No se cuenta con el dato desagregado por sexo. De acuerdo con las cifras, Sonora se colocaría en el lugar 17 de la lista nacional.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, también presentó estadística sobre “Violencia de género en todas sus modalidades, distinta a la violencia familiar”, dicha categoría se refiere al “...uso deliberado del poder o de la fuerza física ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra otra persona o un grupo o comunidad que cause, o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. No incluye lesiones consideradas en los delitos que atentan contra la vida y la integridad personal. A nivel país, este delito tuvo una ocurrencia de 2, 177 casos de enero a mayo del 2022, frente a 1721 que se presentaron en el mismo periodo pero del año previo. De tal forma que aumentó de un año a otro, en 23%. En Sonora no se cuenta con registros de esta categoría.

Por último en cuanto a los presuntos delitos con carpeta de investigación iniciada ante un Ministerio Público, se muestra en la Gráfica 1 la tendencia en el delito de Violación, desde el 2016 hasta el mes de junio de 2022.

Gráfica 2.

**Presuntos delitos de Violación
Total México 2015-2022**



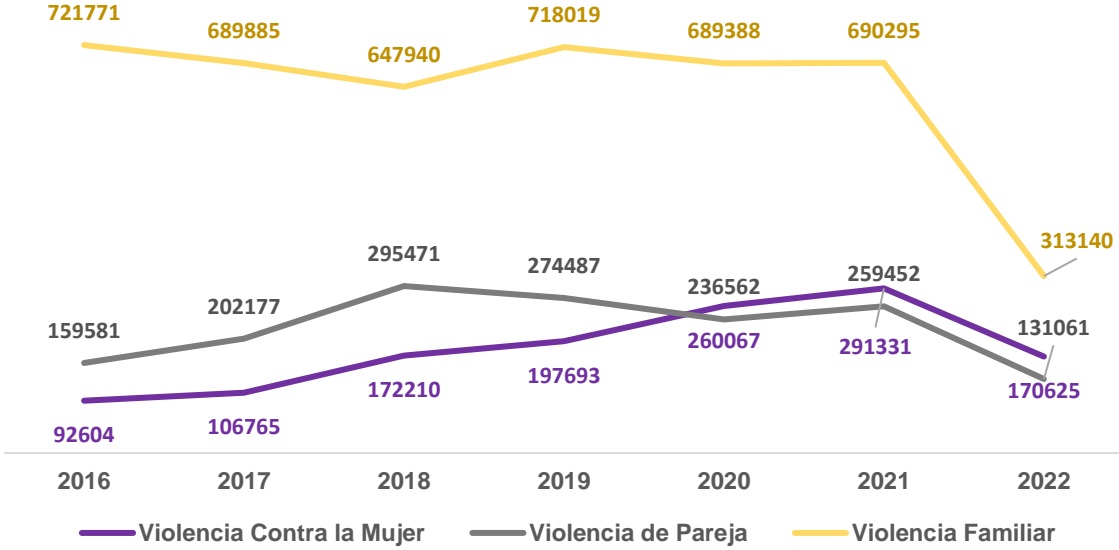
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con la información mostrada, se puede observar que, si bien del 2015 al 2020 la estadística osciló en alzas y bajas de un año a otro, en 2021 se evidenció un serio repunte de casos; pasando de cerca de 16 500, a 21 200 en el año siguiente. Lo que representa el 28% de aumento.

Es importante mencionar que los datos mostrados hasta este punto, se refieren a la información sobre incidencia delictiva con base a las carpetas de investigación iniciadas por el Ministerio Público en las 32 entidades federativas. En adelante, se presentan datos basados en las llamadas al 911. Esto es, llamadas por hechos considerados como emergencia por los usuarios del servicio, aun cuando esto no representa la denuncia de algún delito, sino la solicitud de atención de manera inmediata.

Gráfica 2

Tendencia Nacional en Llamadas de emergencia relacionadas con Violencia contra la Mujer, Violencia de Pareja y Familiar



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Las llamadas de emergencia por violencia de pareja alcanzaron un punto más alto en el año 2018. A partir de ello ha bajado el registro de este tipo de incidentes a nivel nacional si bien en 2021 sufrió un repunte respecto al año previo. El promedio nacional de llamadas por este rubro durante el primer semestre de 2022 es de 4, 096 llamadas; Sonora se coloca por encima de ese promedio con 9700 reportes de enero a junio.

En cuanto a las llamadas por violencia contra la mujer, se observa una alza permanente y sostenida. Pasando de 92,600 casos en 2016, a casi el triple en sólo 5 años (2021). Con los datos que se tienen hasta junio del 2022 no se vislumbra un panorama alentador en cuanto a la posibilidad de reducir el dato. Como promedio en México durante el primer semestre del 2022, se calcula un aproximado de 5 300 casos. En Sonora para este periodo más reciente es de 2 900 llamadas al 911, con lo cual se coloca en la lista nacional en el lugar 9.

Los reportes al 911 por violencia familiar en el periodo que se presenta en el gráfico 2, han disminuido (2016 a 2021). Cabe señalar que el dato que presente el Secretariado Ejecutivo

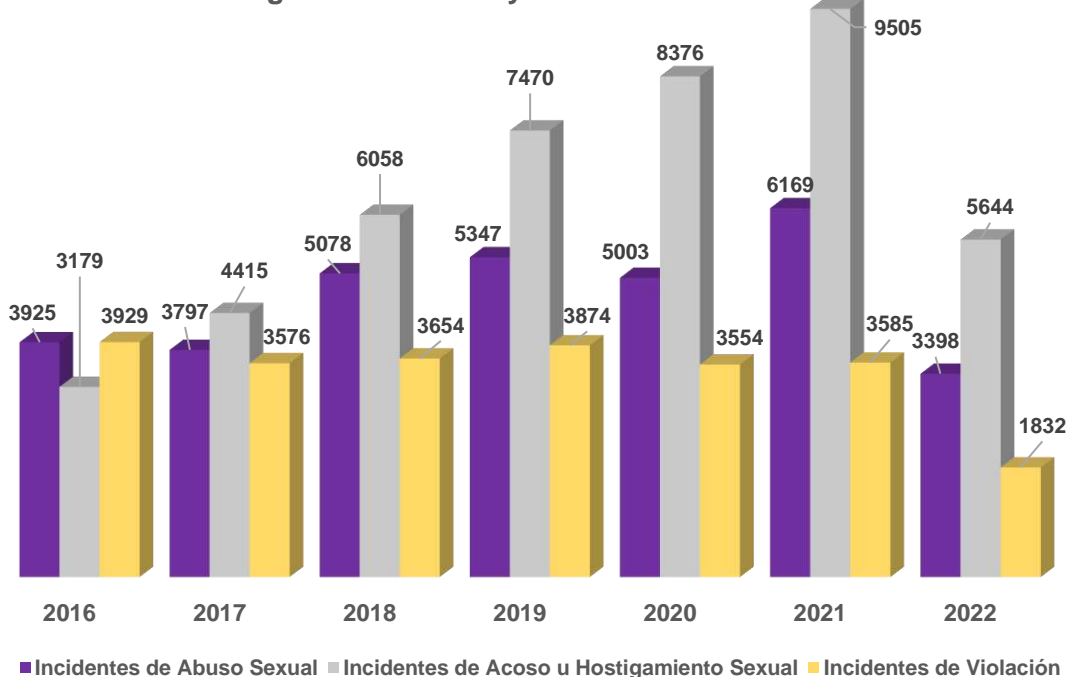
del SNSP no desagrega por sexo de la víctima, considerando todas las llamadas en torno a la violencia familiar. El promedio nacional para el periodo de enero a junio de 2022 es de cerca de 9 800 reportes. En Sonora se recibieron 27 250 llamadas. En términos absolutos se ubica en el lugar número 3 a nivel nacional. Sin embargo, considerando la ocurrencia del incidente por cada 100mil habitantes, esta entidad ocupa el lugar número 1 de la lista, con una tasa de 866. Siendo el dato nacional de una tasa de 248 llamadas por cada cien mil habitantes.

Del mismo reporte de llamadas a los centros de atención a emergencias en las entidades, se obtiene la evolución de incidentes en México durante los últimos 6 años, y el primer semestre del 2022.

Las llamadas por incidentes de Abuso Sexual, permanecieron más o menos en el mismo nivel de 2016 a 2017; para los siguientes dos años aumentaron ceca del 33% y para 2021 el número total de llamadas por este tipo de hechos volvió a crecer de forma significativa en un 20% respecto al periodo previo.

En los primeros seis meses de 2022, el indicador es de 2.61 reportes por cada 100mil habitantes a nivel nacional; mientras que en Sonora la tasa alcanza las 9.72 llamadas relacionadas con incidentes de abuso sexual por cada 100mil habitantes. Aquí se debe subrayar el hecho alarmante de que la entidad es la que ostenta el nada honorable primer lugar en incidentes de Abuso Sexual reportados.

Llamadas de emergencia por incidentes de Violación, Acoso u Hostigamiento Sexual y Violación. Tendencia Nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En los incidentes de acoso u hostigamiento sexual reportados al 911, la tendencia ha ido en aumento año con año. Pasando de un absoluto de 3 179 en 2016, a 9 505 en el 2021. Lo que indica que el fenómeno se triplicó en 6 años.

La tasa de incidencia nacional en el 2022 es de 4.3 llamadas por cada 100mil habitantes. De manera particular, Sonora con un dato absoluto de 208 reportes, se sitúa en el lugar número 8 de la lista de entidades, con una tasa de 6.6 llamadas. Es decir, por encima del promedio nacional.

En cuanto a las llamadas por incidentes de violación, se puede observar que de 2016 a 2022, ha sido una de las variables que se ha mantenido más o menos constante. Pasando con ciertas oscilaciones, de 3929 en el 2016 a 3585 llamadas durante el 2021, lo que refleja un leve decremento de casos.

En lo que va del 2022, el promedio nacional es de 57 reportes; para el estado de Sonora el dato es de 23 llamadas por este tipo de incidentes al 911. En el panorama nacional, la entidad se encuentra en el lugar 21, por llamadas relacionadas con casos de violación.

De lo publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su reporte más reciente, se puede sintetizar que la Violencia aumentó en los últimos 5 años de forma notable. En Sonora, prevalecen los casos de hostigamiento y abuso sexual, así como la violencia familiar como modalidades de violencia que requieren una atención urgente.

Al enfocar la visión al estado de Sonora, se puede analizar la violencia familiar a partir de los reportes al 911 del Sistema de Seguridad Pública estatal. En este caso, se documentaron y analizaron los reportes por diversos tipos de violencia entre enero y julio del 2022. La clasificación considera cuatro categorías fundamentales, donde la violencia familiar es la predominante.

Cabe reiterar que los reportes al 911 no implican delitos en términos de integración de una denuncia, sino refieren a las llamadas para recibir ayuda en casos que se consideran de emergencia. Sobre esta base, vale la pena analizar que de todos los incidentes por violencia, la de índole familiar ocupa más del 60% de las llamadas.

Tabla 1
Incidentes de Violencia en Sonora enero-julio de 2022
Reportes al 911

MUNICIPIO	TOTAL	Delito Patrimonial	Delito de alto impacto	Violencia Familiar	Privación de la libertad
1 Hermosillo	15764	25%	3%	71%	0%
2 Cajeme	6534	22%	8%	70%	0%
3 Nogales	4970	19%	3%	78%	1%
4 San Luis Río Colorado	4943	31%	5%	63%	1%
5 Navojoa	2085	16%	3%	81%	0%
6 Guaymas	1659	25%	8%	66%	1%
7 Agua Prieta	1358	12%	3%	85%	0%
8 Puerto Peñasco	1166	28%	3%	68%	1%
9 Caborca	1061	14%	15%	67%	4%
10 Etchojoa	722	4%	2%	93%	0%
11 Huatabampo	657	10%	3%	86%	0%
12 Empalme	571	24%	13%	62%	1%
13 Cananea	227	12%	2%	85%	0%
14 Magdalena	214	14%	2%	83%	0%
15 Bacum	120	8%	3%	88%	1%
16 Benito Juárez	88	11%	0%	89%	0%
17 San Ignacio Río Muerto	77	16%	16%	66%	3%
18 Santa Ana	74	12%	3%	84%	1%

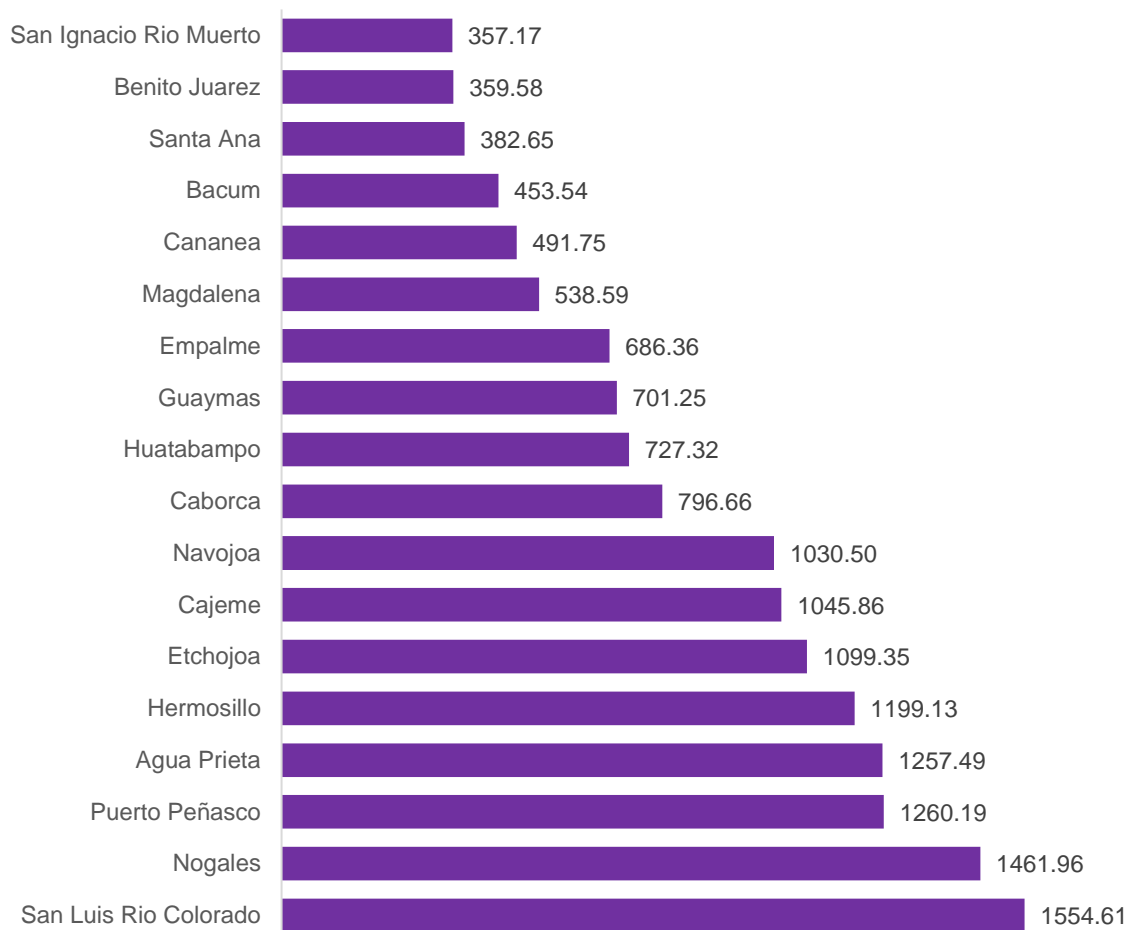
Fuente: Elaboración propia con datos de la la Secretaría de Seguridad Pública

En la tabla 1, se incluyen los municipios con mayor cantidad de reportes por violencia en el periodo revisado. Se incluyen 18, donde Hermosillo es en términos absolutos la población con más incidentes, seguido de las localidades más pobladas del estado.

Al calcular las tasas de incidencia (número de reportes por cada 100mil habitantes), se encuentra que el panorama cambia. Cuando Hermosillo, la capital, pasa del primero al quinto lugar en la lista de municipios con mayor violencia familiar. Siendo superado en primer lugar por San Luis Río Colorado, Nogales, Puerto Peñasco y Agua Prieta. Cabe subrayar que 3 de esos lugares se localizan en la franja fronteriza con Estados Unidos.

Gráfica 4

**Incidentes reportados de Violencia familiar por cada 100mil Habitantes
Municipios con mayores niveles de Violencia. Sonora enero-julio de 2022**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad Pública 911

Con lo revisado hasta aquí, queda claro que a pesar de los esfuerzos realizados, los casos de violencia, hostigamiento y abuso sexual, violencia en el terreno familiar, y demás continúan creciendo. Sin mencionar los hechos de feminicidio que son alarmantes.

LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO

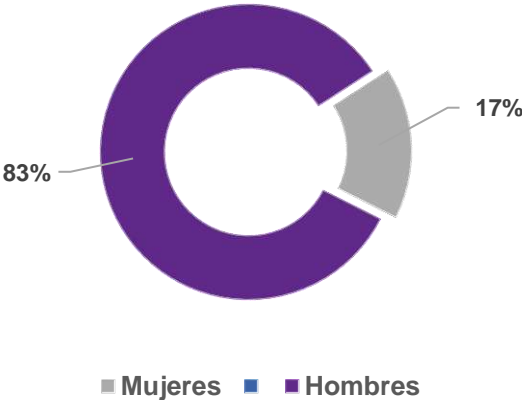
El Instituto Nacional Electoral (INE), reconoce que la violencia política por razón de género, comprende todas aquellas acciones u omisiones, que se dirigen a la persona en razón de su género, y que tienen un impacto diferenciado ante las demás personas, afectándolas desproporcionadamente, menoscabando o anulando sus derechos político-electorales, incluso, en el ejercicio de un cargo público. Es decir, que potencialmente los actos u omisiones simbólicos, verbales, patrimoniales, económicos, físicos, sexuales y/o psicológicos, realizados por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas, pueden ser constitutivos de violencia política por razón de género. (INE, 2021)

A nivel país, se cuenta con un registro público de las personas sancionadas por ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género. La vigencia de éste es desde septiembre del año 2020 y la última actualización fue el 19 de agosto del 2022. (Registro Nacional de Personas Sancionadas, INE)

A la fecha, se presentan un total de 269 registros con 241 personas sancionadas. El estado con más sanciones aplicadas en México, es Oaxaca, con un total de 78. Sonora en el lugar 7 con 12 Sanciones a la fecha. Las entidades donde no hay Sanciones son Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas.

Gráfica 5.

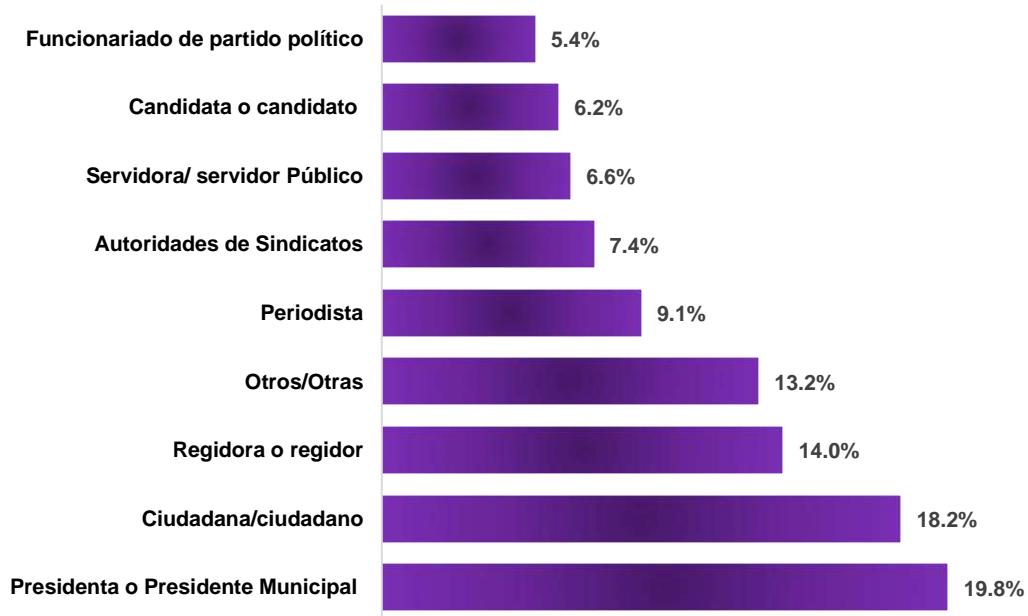
**Personas Sancionadas Según Género
2020**



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (INE)

Gráfica 6.

Personas Sancionadas Según Cargo (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (INE)

En la categoría de “Otros” se sumaron las personas con funciones que representan menos del 5% del total de sancionados: Directores o integrantes de Medios de Comunicación, Tesorera o Tesorero Municipal, Síndico/Síndica; locutor, militantes, aspirantes a cargos. Diputadas/diputados del orden local y federal. Encargado de la Coordinación de Delegados o Concejo Municipal y Secretario del Concejo Municipal.

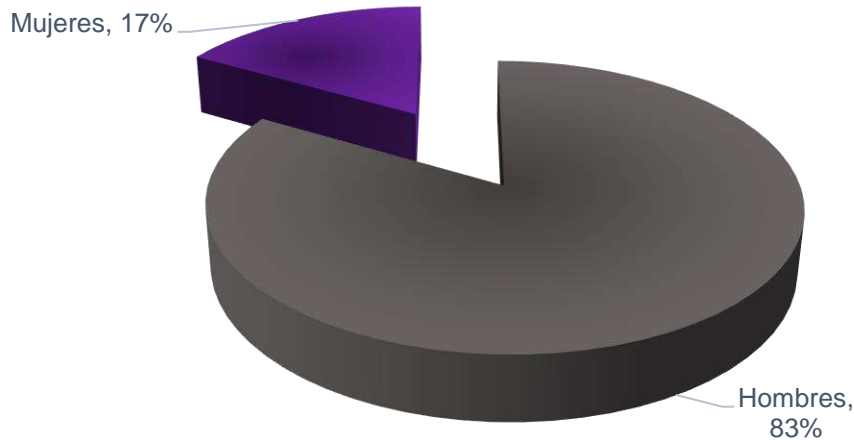
El Tribunal Local de Sonora, durante el periodo de 2020 a 2022 ha resuelto 12 sanciones por violencia política contra las mujeres en razón de género. Existen personas que tienen más de una sanción. Como por ejemplo el dueño de un medio de información digital, y un periodista.

Las otras funciones de personas sancionadas son por Presidente Municipal, candidato, ciudadana, periodista y otros no especificados.

Gráfica 7.

Sanciones según género de la persona Sancionada

Sonora 2020-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de IEE Sonora
https://www.ieesonora.org.mx/registro_local_personas_sancionadas

Las víctimas atendidas y que alcanzaron una sanción para sus agresores tenían cargos de: Síndica Municipal, candidata a Diputada Federal, Candidata a Senadora, candidata a Diputada Local, Regidora, Candidata a puesto no publicado.

CIBERACOSO

A medida que la tecnología se ha hecho más accesible en términos físicos y económicos, ha surgido una nueva forma de relacionarse, tanto para la convivencia y recreación como para fines violentos; las nuevas tecnologías son herramientas que facilitan las relaciones interpersonales, pero también la realización de acciones de intimidación y exclusión en el marco de relaciones de abuso de (ITU, 2018)

La ENDUTIH, es la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Es realizada por el INEGI, en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Dentro de los principales resultados registrados en 2021, dicha encuesta señala que los usuarios de Internet en México, pasaron de 70.3 millones en 2017, a 88.6 Millones en 2021. Lo equivalente a pasar de 64% a 75.6% de usuarios en la población nacional en 4 años. El 74.8 % del total de las mujeres de seis años o más y 76.5 % de los hombres del mismo rango de edad usan internet.

Como producto de la ENDITUH, la encuesta MOCIBA es un módulo que se aplica en la misma encuesta y se enfoca en la obtención de datos sobre Ciberacoso. Violencia digital.

A pesar de que la nota conceptual es muy amplia, para efectos de este documento, se asume la definición de Ciberacoso como "...un acto intencionado, ya sea por parte de un individuo o un grupo, teniendo como fin el dañar o molestar a una persona mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en específico el internet en cualquier dispositivo o teléfono celular". (INEGI, 2021)

Los resultados más recientes que se publicaron del módulo MOCIBA, revelan que el 21.7% de la población de 12 años y más reportó ciberacoso en el año 2021. Respecto al año

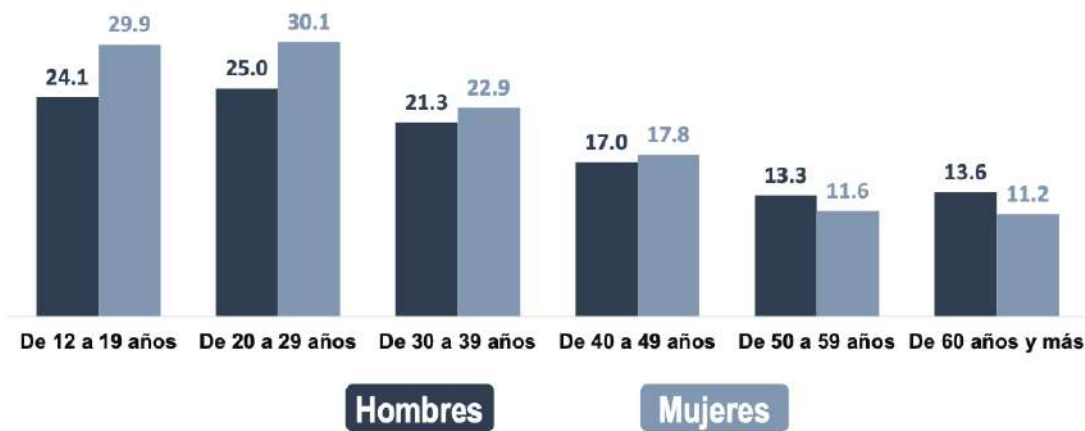
anterior, los hombres elevaron más su percepción de acoso (pasando del 19.3 al 20,6%) Mientras que las mujeres pasaron de 22.5 a 22.8%

En términos absolutos, de la población de 12 años y más, 8 millones de hombres y 9.7 millones de mujeres vivieron ciberacoso en el año de referencia.

En la categorización por rangos de edad y sexo, se identifica que la mayor proporción de población acosada en la modalidad virtual se concentra entre los 12 y los 29 años, para irse reduciendo de forma indirecta a la evolución de las etapas de la vida.

Gráfica 8.

**Proporción de Población víctima de Ciberacoso por sexo y rango de edad.
(agosto 2020-septiembre 2021)**

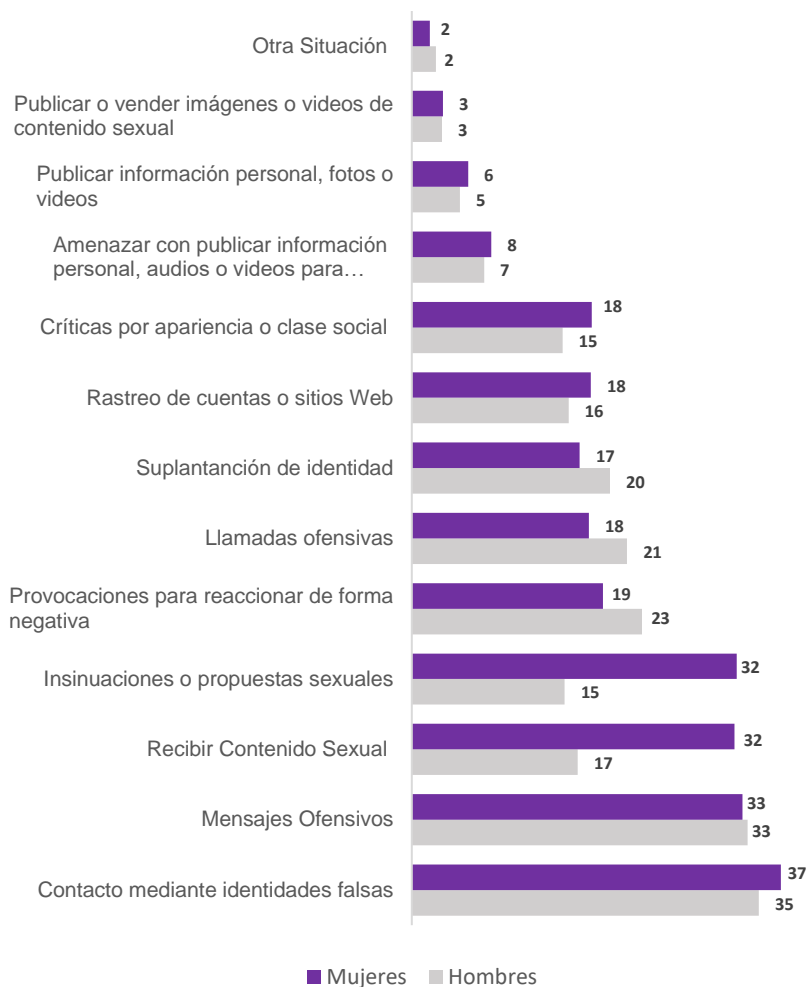


Fuente: Tomado de INEGI (2022)

Las situaciones de Ciberacoso suelen ser de diverso orden, pero las más comunes se refieren a contactos con identidad falsa, o mensajes ofensivos.

Gráfica 9.

**Proporción de la Población de 12 años y más que enfrentó Ciberacoso según
Situación/ sexo del informante.**



Fuente: Elaboración propia con datos de MOCIBA/ INEGI 2021
<https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2021/>

En relación a los agresores, de la población que enfrentó Ciber acoso en el periodo de referencia, el 31.4% de los sonorenses indicó que conocía a los agresores. Mientras en el plano nacional, el 19.6% señaló conocer al agresor. De ellos, el 11.7% lo identificó como un amigo, el 7.1% como un compañero de trabajo o de clase, el 5.6% ex novio/novia o ex pareja, el 4.2% señaló a un familiar, y el 0.5% al novio/ novia o pareja actual.

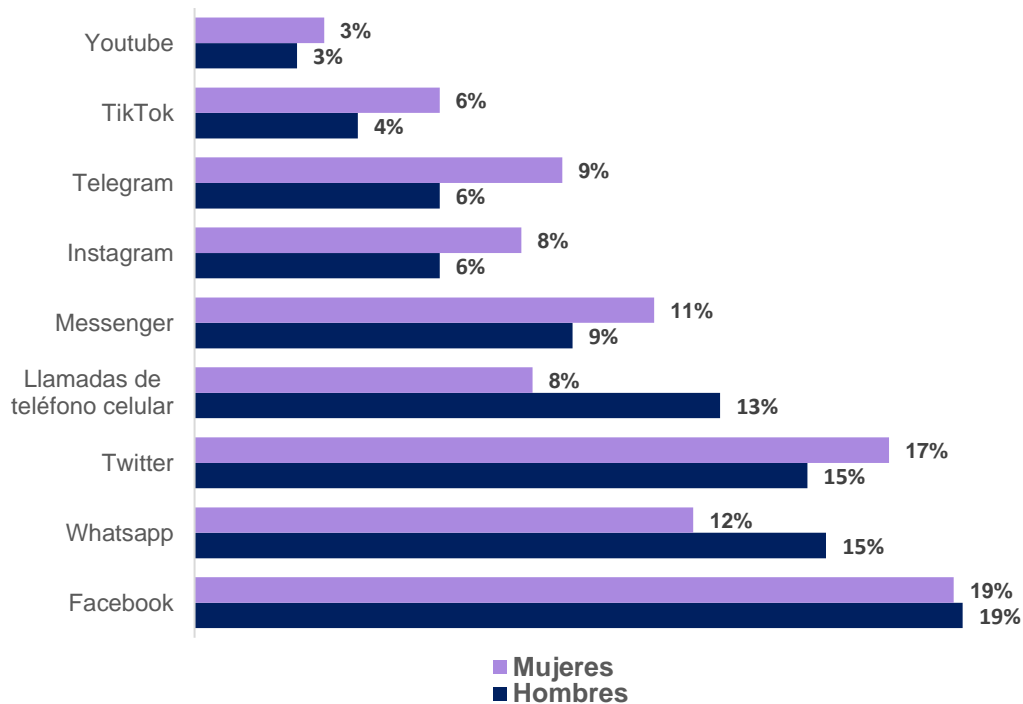
56% de los hombres y 71.5% de las mujeres de 12 años y más que utilizaron Internet en 2021 y fueron víctimas de ciberacoso tomaron la acción de bloquear personas, cuentas o páginas. 22.5% Hombres y 16.5% mujeres tomaron la decisión de ignorar o no contestar. Como segunda opción más frecuente como respuesta el ciberacoso.

En cuanto a la edad de los agresores en actos de Ciberacoso, la encuesta de referencia identificó que en México, alrededor de 60% de la población de 12 años y más sufrió ciberacoso por parte de personas que tenían entre 12 y 17 años. Es decir, menores de edad. En esta categoría es donde se concentran los acosadores virtuales. Un dato por

demás revelador en el manejo de políticas públicas que traten de incidir en la conducta de los agresores.

Gráfica 10.

**México: Medios digitales utilizados para el Cyberacoso.
% menciones según sexo del informante.**



Fuente: Elaboración propia con datos de MOCIBA/ INEGI 2021 <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2021>

Se sumaron la cantidad de menciones de situaciones de acoso, y se ponderó según los medios utilizados para el mismo. Los medios digitales menos mencionados, son los correos electrónicos, ya sea personal o institucional, el teléfono fijo y los mensajes SMS. En la gráfica, se presentan los medios más comunes por los que se llevó a cabo el cyberacoso en el periodo de referencia.

Ante el fenómeno de Ciberacoso descrito, se puede señalar que la violencia, especialmente la de género contra las mujeres, adquiere nuevas formas. Se manifiesta en todos los ámbitos de la vida; en el terreno privado, pero también en el campo laboral y en la vida pública y comunitaria. Estas nuevas modalidades de violentar a las mujeres, no sustituyen a las históricamente repetidas. Sino se suman a ellas para complejizar aún más la atención y mitigación de dicho problema social. Es tarea de todas y todos encontrar la ruta para dar cumplimiento a las leyes, normas, reglamentos y acuerdos. Pero también alentar una cultura diferente en que los derechos de las mujeres se ejerzan en plenitud y se alcancen los objetivos de igualdad que siempre les han sido escatimados.

Referencias

- INE (2021) Guía para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género del Instituto Nacional Electoral
https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/03/MICROSITIO_Engrose_Gui%CC%81a_VPG_25_febrero_2021_1.pdf
- INEGI (2022) Módulo sobre Ciberacoso 2121 MOCIBA Diseño Conceptual:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907053.pdf
- INEGI (2022b) Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA 2021 Principales Resultados
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2021/doc/mociba2021_resultados.pdf
- International Telecommunication Union (2018) Measuring the Information Society Report. Executive Summary 2018. https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/ind/D-IND-ICTOI-2018-SUM-PDF-S.pdf.
- ONU Mujeres (2021) Midiendo la Pandemia de Sombra: La Violencia Contra las Mujeres durante el COVID 19:
<https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Measuring-shadow-pandemic-SP.pdf>
- Secretaría de Seguridad Pública Sonora. (2022) Incidentes 911 En Sonora enero-Julio
<http://apps.ssps sonora.gob.mx/Incidencia911/Analisis/Index>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022) Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas al 91. Centro Nacional de Información. Info-delict-violencia contra las mujeres-Jun22.pdf



**Informe Anual del Estado que
Guarda el Sistema de Control
Interno Institucional
2022**

Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES EJERCICIO 2022

El Instituto Sonorense de las Mujeres presenta el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2022, en cumplimiento a la normatividad establecida en el Título Segundo, Capítulo II, Sección II. Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional Numeral 9 de su Presentación; del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.

El presente informe fue integrado con el propósito de dar a conocer a la Secretaría de la Contraloría General, a la Dirección General de Desarrollo Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, al Órgano Interno de Control, al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y, en su caso, al Órgano de Gobierno sobre los resultados y avances del Comité de Control y Desempeño Institucional, la Administración de Riesgos y la Autoevaluación.

1. Comité de control y desempeño institucional

En junio de 2018, se llevó a cabo la Instalación del COCODI del Instituto Sonorense de las Mujeres. Para efectos de este informe nos referiremos al cuarto año de su gestión, en el cual se llevaron a cabo la I, II y III Sesión Trimestral durante el ejercicio fiscal del 2022 y IV programada en el mes de enero de 2023. Durante el año próximo anterior, se dio seguimiento puntual al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). Igualmente, se analizaron los temas relevantes y monitorearon los cambios, con el fin de estar en condiciones de tomar acuerdos para impulsar las acciones y medidas para atender las debilidades encontradas en la institución.

1.1 Sesiones

ACTIVIDAD	I Sesión				II Sesión				III Sesión				IV Sesión			
	ABR.				JUL.				OCT.				ENE. 2023			
Sesiones Ordinarias COCODI	04				15				17				13			

1.2 Acuerdos relevantes celebrados en las sesiones, así como su avance y cumplimiento

Acuerdo	Unidad Administrativa Responsable	Avance	Fecha compromiso
Realización de auditoría especial a los 156 contratos de adjudicación directa realizados en 2021.	Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de las Mujeres	100%	
Informar personalmente a la Coordinadora Ejecutiva del ISM sobre la información presentada en la sesión.	Dirección de Administración y Finanzas y el Órgano de Control Interno de Control.	100%	
Determinar las gestiones para solventar las observaciones que se encuentran en la plataforma SIGAS del ISAF.	Dirección de Administración y Finanzas.	-	

Se giraron oficios al Titular anterior y actual del ISAF para que

Acuerdo

Unidad Administrativa
Responsable

Avance

Fecha
compromiso

informara sobre el status de las observaciones de ejercicios anteriores, con la finalidad de que las elimine de la plataforma SIGAS.
Nos encontramos aún en espera de respuesta por parte de ISAF.

2. Administración de riesgos

La administración de riesgos es el proceso continuo para detectar y gestionar las problemáticas que impidan el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución a nivel operativo y/o estratégico. El presente informe incluye las actividades realizadas de febrero a diciembre del 2022. Las actividades realizadas son las siguientes:

- Riesgos con cambios en la valoración al corte anual de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos;*
- Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos.*

Riesgo	Estrategia de control	UA Responsable	Avance de cumplimiento	Fecha compromiso
R1.- Falta de capacitación en relación a la atención de usuarias víctimas de violencia.	Se deberá de desarrollar un programa de capacitación integral con enfoque de género, para formar a las nuevas abogadas y actualizar los conocimientos de las abogadas que ya tienen tiempo laborando en el ISM.	Coordinación Ejecutiva.	100%	31/12/2022
R2.- Fallas de la red de internet.	Gestionar una reinstalación del sistema de internet. Por otro lado se está buscando el cambio del instituto a otro edificio y se considerara que infraestructura del nuevo edificio permita una buena conexión de internet inalámbrico.	Coordinación Ejecutiva.	100%	31/12/2022
R3.- No se cuenta con software para resguardar la información de las solicitudes y declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en sonora.	Gestionar la creación de un software el cual permita la organización, sistematización y resguardo de la información de la AVGM.	Coordinación Ejecutiva.	100%	31/12/2022

R4.- Al ISM le corresponde la coordinación del AVGM con las demás instituciones.	Seguir generando Mesas de trabajo con todas las instituciones para impulsarlas al cumplimiento de las medidas que les corresponden ejecutar.	Coordinación Ejecutiva.		100%	31/12/2022
R5.- El recurso monetario de los proyectos federales no lleguen en las fechas programadas para su inicio.	Seguimiento con la federación de los tiempos, y coordinar esfuerzos estatales para atender dichas metas.	Dirección de Programas Sociales.		100%	31/12/2022
R6.- Material de trabajo y/o equipo de cómputo.		Dirección de Derechos.		100%	31/12/2022
R7.- Falta de personal operativo.		Dirección de Derechos.		100%	31/12/2022
R8.- Plantilla laboral incompleta.	Agilizar contrataciones.	Dirección de Atención Ciudadana.		100%	31/12/2022
R9.- Necesidad de viáticos.	Mayor trabajo vía zoom.	Dirección de Atención Ciudadana.		80%	31/12/2022
R10.- Archivos inactivos en las Coordinaciones Regionales	Capacitación y actualización.	Dirección de Atención Ciudadana.		50%	31/12/2022
R11.- Internet con insuficiente capacidad.	Recontratación del servicio.	Dirección de Atención Ciudadana.		SA	31/12/2022
R12.- Equipo obsoleto.	Actualización de equipos o ampliación de memoria.	Dirección de Atención Ciudadana		SA	31/12/2022
R13.- Material de difusión para eventos.	Gestionar.	Dirección de Atención Ciudadana.		100%	31/12/2022
R14.- Presupuesto estatal es demasiado limitado y la radicación de los recursos por subsidios se entregan desfasados.	Gestionar ante la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Hacienda, recursos acordes a las necesidades que presentan las diferentes áreas. Acordar con la Secretaría de Hacienda el calendario de la radicación del subsidio.	Dirección de Administración y Finanzas.		100%	31/12/2022
R15.- Estancamiento en las áreas operativas de la administración.	- Fortalecer las áreas de oportunidad, para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno.	Dirección de Administración y Finanzas.		100% en proceso	31/12/2022

	<p>- Trabajar de manera conjunta con la normatividad establecida que compete a la Dirección de Administración y Finanzas: Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios, Ley general de contabilidad gubernamental, Reglas establecidas por el CONAC para activo fijo, Ley de austeridad, racionalidad en el gasto público, actualización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, entre otros ordenamientos.</p> <p>- Establecer las políticas de operación para la baja de bienes patrimoniales, desincorporación y destino final.</p>			
R16.- Sistemas de equipo de cómputo obsoleto y dañados.	<p>1. Elaborar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo.</p> <p>2. Promover con las usuarias de los sistemas como deben manejar la información que se graba en los equipos.</p> <p>3. Verificar el cableado del internet y realizar las gestiones para contratar a una persona que nos apoye con el soporte técnico.</p>	Dirección de Administración y Finanzas.	50%	31/12/2022
R17.- Carencia de soporte documental del presupuesto ejercido de la partida 36101 comunicación social.	<p>1. Establecer las reglas de operación para el ejercicio de esta partida presupuestal.</p> <p>2. Revisar que el gasto esté relacionado con la estrategia de comunicación establecida en el programa anual de comunicación del ISM.</p> <p>3. Actualizar el convenio de colaboración entre la Secretaría de Hacienda, Coordinación Ejecutiva de Comunicación Social y el Instituto Sonorense de las Mujeres.</p>	Dirección de Administración y Finanzas.	100%	31/12/2022
R18.- Imposibilidad de ejercer el recurso de la partida restringida por 10 millones de pesos mxn.	Realizar las actividades de difusión que no generen un costo como lo son las redes sociales.	Dirección de Comunicación e Imagen.	40%	31/12/2022
R19.- No se cuenta con equipo de impresión para materiales de difusión impresa.	Solo realizar las actividades de difusión impresa vitales.	Dirección de Comunicación e Imagen.	45%	31/12/2022

R20.- Falta de computadora de escritorio	de de	Seguir utilizando la laptop para las necesidades del servicio	Dirección de Comunicación e Imagen.	SA	31/12/2022
R21.- La revisión, rotulación y depuración de cajas de documentos del Archivo del ISM por parte de las Unidades Administrativas no sea prioritaria para las mismas; así como la falta de recursos para la adquisición de estantería para el acomodo de las cajas.		Solicitar la revisión y archivo de cajas pendientes a las Unidades Administrativas. Conminar a las UA para que realicen la sustitución de cajas en mal estado y formatos correspondientes. Apoyar a las UA con el acomodo de cajas pendientes.	Dirección de Evaluación y Seguimiento Técnico.	60%	31/12/2022
R22.- Que la captura de los Avances del Programa Operativo Anual en el Sistema de Programación, Presupuestación y Seguimiento del Estado de Sonora (SIPPSE) por las unidades administrativas no sea cumplido en el tiempo estipulado para ello.		Envío de oficio y recordatorio para carga de información a las UA.	Dirección de Evaluación y Seguimiento Técnico.	100%	31/12/2022
R23.- Bajo porcentaje en Autoevaluación del Sistema de Control Interno aplicada a personal del ISM.		Que el personal sienta la obligatoriedad de conocer los objetivos, misión y visión de la ISM; así como los Manuales de Organización y Procedimientos de su área de adscripción para cuando sea evaluado la calificación de la Entidad salga Muy bien y/o Aceptable.	Dirección de Evaluación y Seguimiento Técnico.	100%	31/12/2022
R24.- Que la información y estadísticas generadas por el Sistema de información del ISM no cumplan con los estándares de calidad y eficiencia esperada.		Oficios y correos electrónicos.	Dirección de Evaluación y Seguimiento Técnico.	100%	31/12/2022
R25.- Que el personal encargado del llenado y carga de los formatos de los Artículos 70, 71, 81, 82 de las Leyes de		- Seguir con el envío de oficio y recordatorio para carga de información a las UA.	Unidad de Transparencia.	100%	31/12/2022

Transparencia y Acceso a la Información Pública en la plataforma nacional y estatal de transparencia incumpla en el tiempo que establezcan para ello.

SA*: Sin Avance

c) *Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos.*

En conclusión, el proceso de implementación de las acciones de mejora durante el desarrollo del PTAR 2022, por las diversas Unidades Administrativas del ISM, permitió detectar y mitigar en la medida de lo posible se materializaran los riesgos detectados; es de mencionar que se continuará con la atención y seguimiento de algunos de estos riesgos para evitar su reincidencia. De igual manera se está reconsiderando dar de baja algunos riesgos y registrar otros que se consideran con mayor propensión e incidencia de actos de corrupción; en atención y seguimiento al Decreto por el que se establece el Régimen Especial de Control de Riesgos de Corrupción para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.

3. Autoevaluación

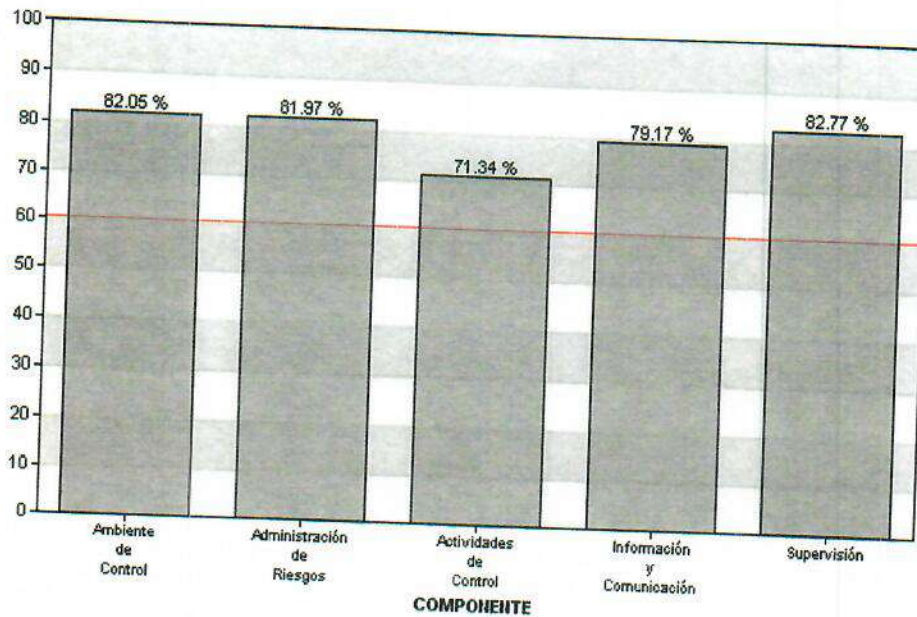
3.1 Resultados obtenidos vs esperado

Resultados de Autoevaluación del Control Interno

A. Calificación global del control interno

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno, aplicado a servidores públicos de nivel estratégico, directivo y operativo, correspondiente al 2022, son los siguientes:

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	82.05%	Muy Buena
Administración de Riesgos	81.97%	Muy Buena
Actividades de Control	71.34%	Aceptable
Información y Comunicación	79.17%	Aceptable
Supervisión	82.77%	Muy Buena
TOTAL	79.46%	Aceptable



La calificación global del Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM), se valoró con 79.46 % calificado como "Aceptable", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

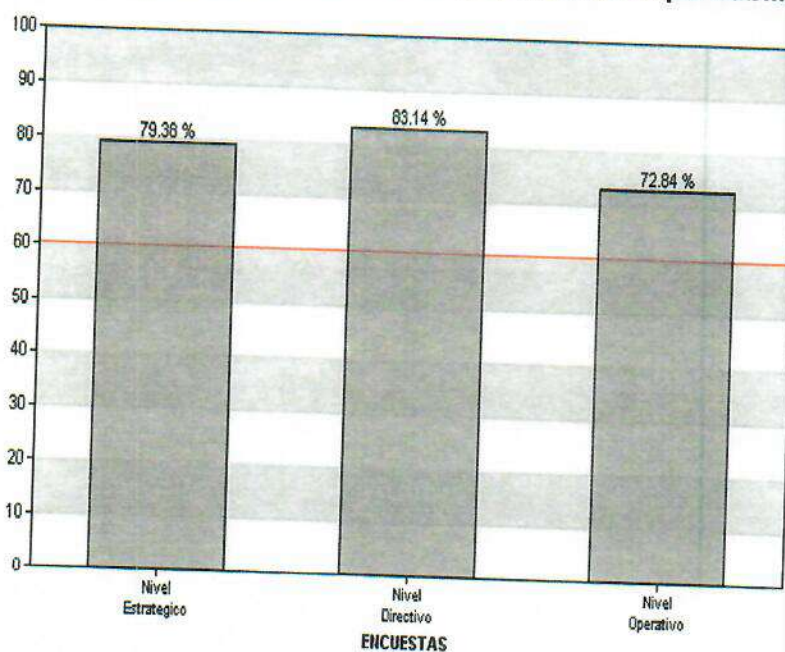
El componente Ambiente de control (Más Alto) fue calificado como "Muy Buena" y representa el 82.05% de la valoración. Por otro lado, el componente Actividades de control (Más Bajo) fue calificado como "Aceptable" y representa el 71.34%. Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. Resultados por principio de control

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	82.05%	Muy Buena
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	81.54 %	Muy buena
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	81.54 %	Muy buena
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	83.33 %	Muy buena
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	84.62 %	Muy buena
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	79.2 %	Aceptable
Administración de Riesgos	81.97%	Muy Buena
6 Definir objetivos	84.29 %	Muy buena
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	88.46 %	Muy buena
8 Considerar el riesgo de corrupción	79.57 %	Aceptable
9 Identificar, analizar y responder al cambio	75.56 %	Aceptable

Actividades de Control		
10 Diseñar actividades de control	71.34%	Aceptable
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	83.5 %	Muy buena
12 Implementar actividades de control	52.83 %	Deficiente
	77.69 %	Aceptable
Información y Comunicación		
13 Usar información de calidad	79.17%	Aceptable
14 Comunicar internamente	75.38 %	Aceptable
15 Comunicar externamente	82.13 %	Muy Buena
	80.0 %	Muy Buena
Supervisión		
16 Realizar actividades de supervisión	82.77%	Muy Buena
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	83.13 %	Muy buena
	82.4 %	Muy buena
Total	79.46%	Aceptable

C. Resultados del control interno por nivel de responsabilidad



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "NIVEL DIRECTIVO" con el 83.14%, mientras que la calificación menor correspondió al nivel "NIVEL OPERATIVO" con el 72.84%.

RECOMENDACIONES

NIVEL ESTRATEGICO

Diseñar e implementar mecanismos de control para las distintas actividades, recomendando entre otros, registros, autorizaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones.

Aplicar periódicamente encuestas de clima organizacional, así mismo que el personal directivo tenga mayor interacción y comunicación con todas las áreas operativas de la Entidad, con el propósito de fomentar la comunicación, buscando siempre sensibilizar en forma permanente al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos de la Entidad.

Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

NIVEL DIRECTIVO

Diseñar e implementar mecanismos de control para las distintas actividades, recomendando entre otros, registros, autorizaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones.

Aplicar periódicamente encuestas de clima organizacional, así mismo que el personal directivo tenga mayor interacción y comunicación con todas las áreas operativas de la Entidad, con el propósito de fomentar la comunicación, buscando siempre sensibilizar en forma permanente al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos de la Entidad.

Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

NIVEL OPERATIVO

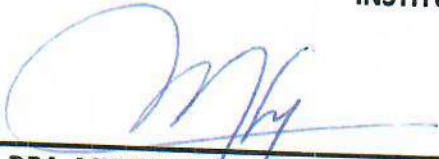
Diseñar e implementar mecanismos de control para las distintas actividades, recomendando entre otros, registros, autorizaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones.

Aplicar periódicamente encuestas de clima organizacional, así mismo que el personal directivo tenga mayor interacción y comunicación con todas las áreas operativas de la Entidad, con el propósito de fomentar la comunicación, buscando siempre sensibilizar en forma permanente al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos de la Entidad.


Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

Presentan el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES



DRA. MIREYA SCARONE ADARGA
Coordinadora Ejecutiva



LIC. ZELMA GUADALUPE ÁLVAREZ GOCOBACHI
Coordinadora de Control Interno



ISM

INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2022

ÍNDICE

TEMA	PAG.
I. Objetivo	2
II. Premisas	2
III. Coordinación y Unidad Especializada Control Interno	3
IV. Esquema de actividades	4
V. Comité de Control y Desempeño Institucional	4
VI. Autoevaluación	8
VII. Administración de riesgos.	9

I. Objetivo

El presente documento establece las actividades y tareas que el Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) deberá realizar para fortalecer y actualizar su control interno institucional con el fin de identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así mismo, mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión y prevenir posibles hechos de corrupción.

II. Premisas

- a. El fortalecimiento y mantenimiento del control interno de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Sonora forma parte de la estrategia preventiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).
- b. De conformidad con las reformas del SEA, el principal responsable de impulsar el fortalecimiento y mantenimiento del control interno es cada titular del Instituto Sonorense de las Mujeres, con el apoyo de su Unidad Especializada y el asesoramiento del Órgano Interno de Control (OIC).
- c. Las actividades del presente documento se derivan del Acuerdo por el que se Emite el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora publicado en el Boletín Oficial por la Secretaría de la Contraloría General el 13 de noviembre de 2017.
- d. La Unidad Especializada es el grupo de trabajo encargado de apoyar al Titular y al COCODI a dar seguimiento al cumplimiento del presente documento y a los compromisos que se acuerden durante las sesiones trimestrales y extraordinarias.
- e. El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) es el órgano colegiado del Instituto Sonorense de las Mujeres integrado por la Titular y los/as titulares de las unidades administrativas en funciones a partir del 05 de junio de 2018.
- f. El COCODI sesionará trimestralmente con la finalidad que el titular y los titulares de sus unidades administrativas presenten y atiendan los asuntos relevantes que pudiesen afectar el cumplimiento del objetivo institucional y de los programas y proyectos, así como los avances del presente documento.
- g. El cumplimiento y avance de los compromisos establecidos en el presente documento y por el COCODI están sujetos a la revisión de los órganos de control y fiscalización federal y estatal, así como a los preceptos que señala la Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas.

III. Coordinación y Unidad Especializada

El COCODI integrado conforme al acta COCODI-001/ISM-2018-1OR. Las modificaciones que presente de cualquiera de sus integrantes se documentará en las actas de modificación.

La unidad especializada que apoya al Titular se integra de la siguiente forma.



TITULAR: Dra. Mireva Scarone Adarga
COORDINADORA DE CI: M.D.R. María Antonieta Margot Loustaunau Bautista
ENLACE CI: Esp. Jesús Esther Ramírez Flores
ENLACE ARI: LAP Nora Patricia Robles Rodríguez

La Unidad Especializada coordinara actividades con la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico con la finalidad de homologar sus actividades a las de otras instancias del Gobierno de sonora y Fortalecer sus capacidades técnicas.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1 Mantenimiento del Sistema de Control Interno	Se lleva a cabo una reunión de acercamiento e informativa para sensibilizar al Titular en el tema.
2 Capacitación de Autoevaluación del Sistema de Control Interno	Se realiza una capacitación dirigida al Coordinador y sus enlaces, previa a la aplicación de la evaluación del sistema de control interno y desarrollo del PTCI.
3 Capacitación Administración de Riesgos	Se lleva a cabo una capacitación para informar, orientar y reforzar el tema de administración de riesgos al Coordinador y sus enlaces en la elaboración y desarrollo de la matriz y PTAR.

p

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'G' and other illegible marks.

IV. Esquema de actividades.



1. COCODI

Organismo colegiado de la institución para identificar y monitorear los aspectos relevantes preventivamente.

TRIMESTRAL

2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Identificación y tratamiento de los aspectos negativos que pudieran afectar o que están afectando a la institución

CONTINUO

3. AUTOEVALUACIÓN

Evaluación anual que la institución debe realizar a su sistema de control interno

ANUAL

V. Comité de Control y Desempeño Institucional.

La alta dirección dará seguimiento a las actividades acordadas en este documento a fin de *coordinar, deliberar y adoptar las acciones preventivas y correctivas* que permitan la innovación, eficiencia o eficacia de la gestión gubernamental. Se realizarán cuatro sesiones trimestrales para presentar los avances de los resultados de la evaluación y su PTCI, así como la ARI. De igual manera la identificación y seguimiento de las problemáticas que puedan afectar el cumplimiento del objetivo institucional y de los programas y proyectos.

De las sesiones llevadas a cabo en el COCODI se desarrollan en cuatro rubros enfocados a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional y prevenir riesgos de corrupción. Asimismo, cada rubro se compone de distintas tareas como se presenta a continuación.

RUBRO 1. CONTROL INTERNO

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
1.a Evaluación del SCII	Se evalúa al control interno a través de una encuesta realizada al personal de la institución con la finalidad de detectar los aspectos más vulnerables de la integridad institucional y fortalecerlas, presentando informes o avances trimestrales según el período que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Resultados de la evaluación. - Programa de trabajo de CI. - Informe Anual. - Informe de Evaluación del OIC.
1.b Administración de Riesgos (ARI)	Consiste en identificar, analizar y atender los hechos que puedan afectar o estén afectando el cumplimiento del objetivo institucional a nivel estratégico y operativo. Cada titular de UA's deberá informar y presentar los diferentes riesgos estratégicos y operativos de sus programas, proyectos y temas a cargo, con el objetivo de prevenir impactos negativos hacia la instancia y al titular de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de riesgos. - Programa de Trabajo de Riesgos. - Reportes de avance trimestral. - Informe de Evaluación del OIC.
1.d Tecnologías de la Información	Se realiza un análisis de las altas, bajas y desarrollos de tecnologías de la información durante cada periodo.	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de TIC's

RUBRO 2. CUENTA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
2.a Seguimiento de indicadores	Se presenta un análisis del cumplimiento de los indicadores (POA y/o MIR) haciendo énfasis en aquellos que no se cumplieron o que pudieran presentar temas de riesgo para la institución y el titular	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de integración y avances.
2.b Presupuesto	Se presentan para informar y dar seguimiento a los temas que puedan representar riesgo relacionados	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de riesgos presupuestarios.

f

G

MH

ES

	con la planeación, programación, ejecución y modificación del presupuesto.	
2.c Armonización contable y presupuestaria	En caso de existir proyectos para implementar o modificar los procesos financieros, contables o presupuestarios se presenta su avance y estatus. (Armonización contable, PBR, PBC, etc.)	- Informe de integración y avances.

RUBRO 3. FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
3.a Fiscalización	Seguimiento de las auditorías programadas y realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y, en su caso, la Auditoría Superior de la Federación, con el objetivo prepararse para prevenir observación y atender en tiempo y forma aquellas que resultes de las auditorías.	- Informe de integración y avances.
3.b Auditoría	Seguimiento de las auditorías programadas y realizadas por el Órgano Interno de Control, la Secretaría de la Contraloría General y, en su caso, la Secretaría de la Función Pública, con el objetivos de prepararse para atender las auditorías programadas y atender en tiempo y forma las observaciones emitidas de las auditorías.	- Informe de integración y avances.

RUBRO 4. TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD.

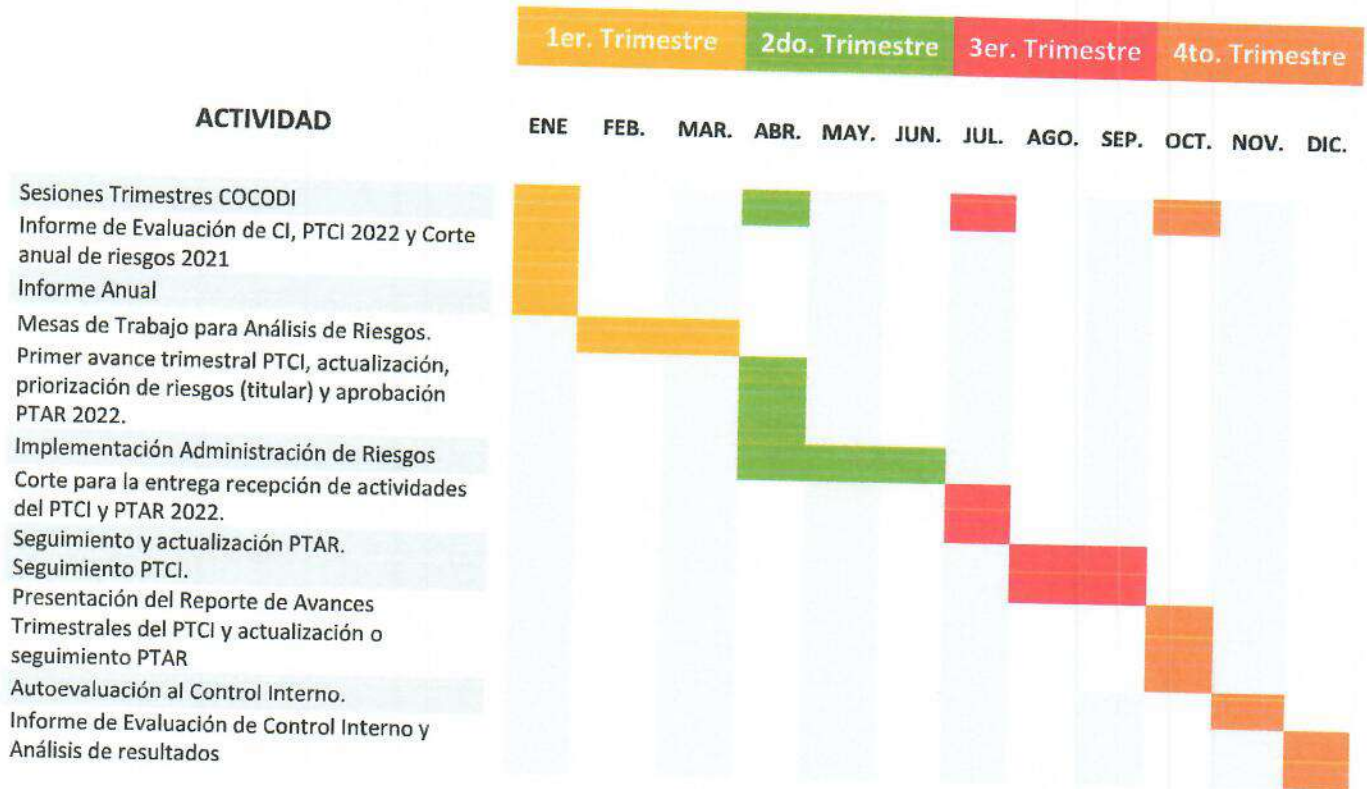
TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
4.a Integridad Institucional	Se informa sobre la situación de la implementación y actualización de los lineamientos que guían la integridad institucional (Código de Ética, Código de Conducta, etc.)	- Informe de integración y avances.
4.b Unidad de Transparencia	Se presentan un resumen del trabajo realizado por la Unidad de Transparencia y la situación de los requerimientos. El principal objetivo es monitoreas su correcto funcionamiento y la atención de posibles problemáticas.	- Informe de Transparencia.
4.c Declaración Patrimonial	Se presentará un resumen del total de los servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial, y en su caso aquellos que no la hayan presentado.	- Informe de integración.

f

M.H.D

G
K
EBO

V.1. Calendario y Cronograma de Trabajo.



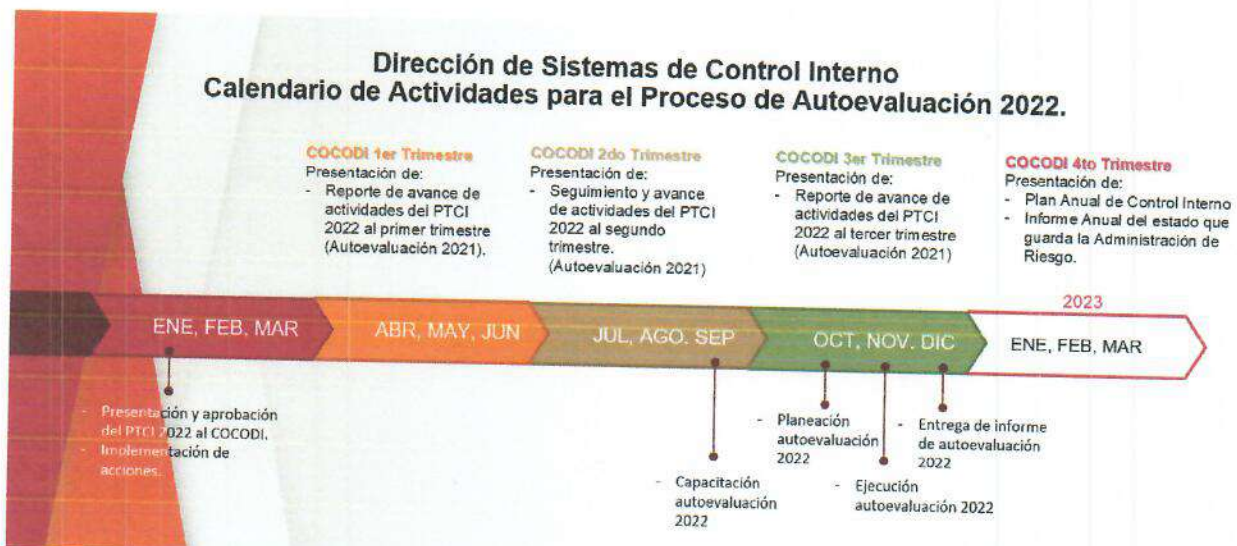
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VI. Autoevaluación.

Las dependencias y entidades deberán auto-evaluar anualmente en el mes de noviembre de cada ejercicio su SCII. El SCII será evaluado por los servidores públicos responsables de las áreas de mayor riesgo o los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), considerando los tres niveles de responsabilidad de su estructura organizacional: Estratégico, directivo y operativo; para determinar el grado de cumplimiento del objetivo de control interno en sus respectivas categorías y así identificar sus debilidades y tomar las acciones correspondientes, formalizarlo dentro del Plan de trabajo de control interno y ponerlas en práctica.

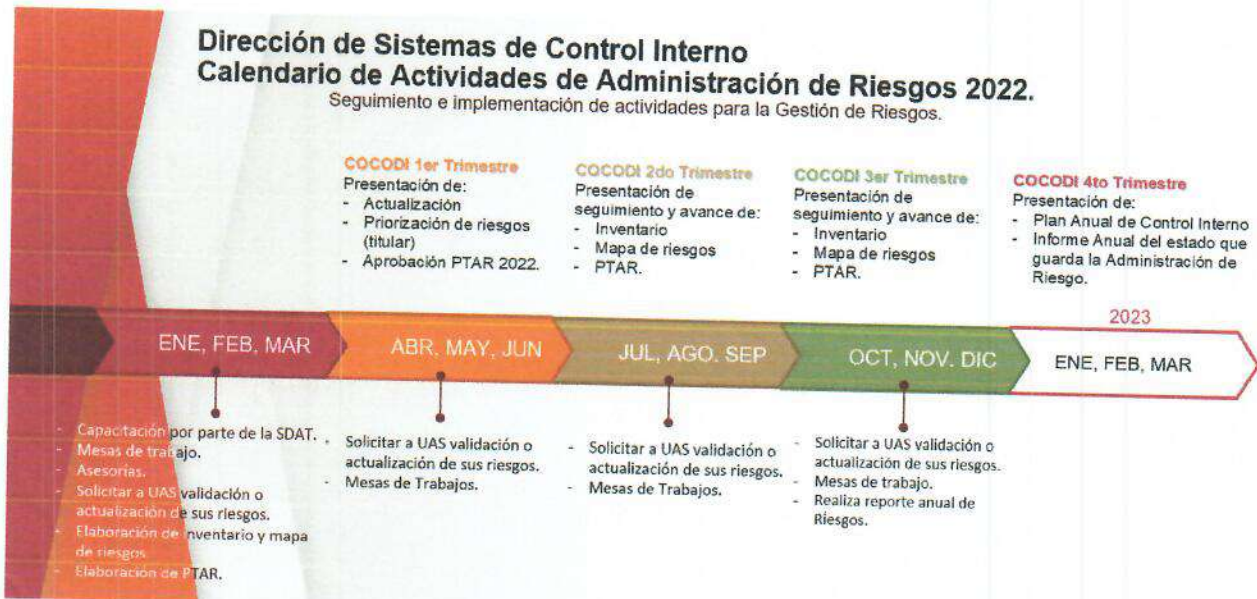
Para su aplicación y desarrollo se describe en la siguiente ruta crítica:



VII. Administración de Riesgos.

El proceso de administración de riesgos deberá ser un proceso continuo, de manera anual que se actualizará mínimo cada seis meses, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Titular del OIC, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar una Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos y resultados.

La metodología para la administración de riesgos se encuentra establecida en el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno (Título Tercero). De igual manera se encuentra descrita y programada de la siguiente manera:

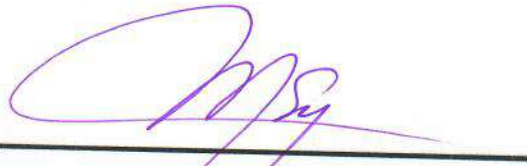


G

MAR
[Signature]
[Signature]

P

Plan Anual de Trabajo de Control Interno 2022
INSTITUTO SONorense DE LAS MUJERES



DRA. MIREYA SCARONE ADARGA
Coordinadora Ejecutiva



LIC. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ CAMPA
Titular del Órgano Interno de Control



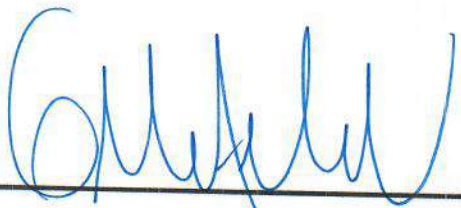
M.D.R. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA
Coordinadora Control Interno



ESP. JESÚS ESTHER RAMÍREZ FLORES
Enlace de Control Interno



LAP. NORA PATRICIA ROBLES RODRÍGUEZ
Enlace de Administración de Riesgos



MTRO. GERARDO MONTELONGO VALENCIA
Encargado de Despacho de la Subsecretaria
de Desarrollo Administrativo y Tecnológico



LIC. MARIO MANUEL VÉLEZ VILLA
Director de Sistemas de Control Interno
Institucional



**Matriz de Administración de Riesgos Institucionales
2022**

RIESGO				ACTIVIDAD DE CONTROL	
	Descripción	Descripción del Factor (causas)	Efectos (impacto)	Acción a implementar	U. A. Responsable
R1	Falta de capacitación en relación a la atención de usuarias víctimas de violencia.	Debido a que las abogadas de las coordinaciones locales son nuevas, no tiene mucha experiencia atendiendo casos de violencia d género contra las mujeres.	Puede afectar la calidad de atención a las víctimas, es decir podemos incurrir en la reevictimización .	Se deberá de desarrollar un programa de capacitación integral con enfoque de género, para formar a las nuevas abogadas y actualizar los conocimientos de las abogadas que ya tienen tiempo laborando en el ISM.	Coordinación Ejecutiva
R2	Fallas de la red de internet	Derivado de las funciones que realiza la coordinación ejecutiva, es necesaria la asistencia en reuniones, participación en mesas de trabajo, asistencia a diversos eventos virtuales.	Debido a la mala conexión de internet, en muchas ocasiones se han tenido dificultades de mala conexión que entorpecen la participación de la Coordinadora Ejecutiva en las reuniones.	Gestionar una reinstalación del sistema de internet. Por otro lado se está buscando el cambio del instituto a otro edificio y se considerara que infraestructura del nuevo edificio permita una buena conexión de internet inalámbrico.	Coordinación Ejecutiva
R3	No se cuenta con software para resguardar la información de las solicitudes y declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en sonora.	Los informes y evidencia que atienden las solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Sonora generada desde el 2015 al 2022, se encuentran archivadas en una cuenta de google Drive.	Mantener toda esta información en una cuenta de google drive no es seguro, además es importante mencionar que a esta cuenta de google Drive tienen acceso las siguientes Instituciones; la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia de género contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Dos académicas estatales y dos nacionales, además 26 dependencias Estatales, las cuales también alimentan la cuenta de google drive con información de la AVGM. Es importante mencionar que debido a que se almacena información desde el 2015 al presente años, casi se rebasa el límite de almacenamiento.	Gestionar la creación de un software el cual permita la organización, sistematización y resguardo de la información de la AVGM.	Coordinación Ejecutiva
R4	Al ISM le corresponde la coordinación del AVGM con las demás instituciones	Las instituciones no están dándole seguimiento y cumplimiento a las medidas que les corresponde cumplir en relación a la AVGM.	Entorpece el cumplimiento de las medidas dictadas	Seguir generando Mesas de trabajo con todas las instituciones para impulsarlas al cumplimiento de las medidas que les corresponden ejecutar.	Coordinación Ejecutiva



**Matriz de Administración de Riesgos Institucionales
2022**

RIESGO				ACTIVIDAD DE CONTROL	
	Descripción	Descripción del Factor (causas)	Efectos (impacto)	Acción a implementar	U. A. Responsable
R5	El recurso monetario de los proyectos federales no lleguen en las fechas programadas para su inicio	Instancias federales por razones internas no realicen los depósitos en los tiempos previstos o por los montos estimados	No se cumplirán con las metas programadas para los proyectos	Seguimiento con la federación de los tiempos, y coordinar esfuerzos estatales para atender dichas metas	Dirección de Programas Sociales
R6	Material de trabajo y/o equipo de computo	La Directora de Derechos no tiene equipo de cómputo para realizar su trabajo, hay dos laptop que no sirven, no encienden, las mismas ya fueron revisadas y reportaron que las mismas se encuentran dañadas de la memoria externa y la información que existía en ellas se perdió, el equipo de cómputo que tiene la coordinadora ejecutiva es equipo obsoleto que no cuenta con audio ni cámara para brindar las capacitaciones vía zoom y la memoria interna está llena; para realizar el trabajo la directora de Derechos utiliza equipo propio de muy baja capacidad el cual está a punto de colapsar debido a que se apaga constantemente.	La laptop que se está utilizando no tiene mucha capacidad y se apaga o se traba corriendo el riesgo de que colapse y nos quedemos sin equipo para trabajar.		Dirección de Derechos
R7	Falta de personal operativo	En la Dirección de Derechos existen solo dos personas laborando, quienes se encargan de realizar convenios, realizar reformas legislativas, operar el sistema PASEVM, el sistema de igualdad, asuntos de asesoría jurídica de asuntos varios, girar oficios a las autoridades para atender los asuntos varios y dar seguimiento a los mismos, se brindan capacitaciones sobre los protocolos de hostigamiento y acoso laboral a funcionar			Dirección de Derechos
R8	Plantilla laboral incompleta	Falta de personal para brindar atención en las coordinaciones regionales.	Baja los números de POA	Agilizar contrataciones	Dirección de Atención Ciudadana



**Matriz de Administración de Riesgos Institucionales
2022**

RIESGO				ACTIVIDAD DE CONTROL	
	Descripción	Descripción del Factor (causas)	Efectos (impacto)	Acción a implementar	U. A. Responsable
R9	Necesidad de viáticos	La falta de recurso económico limita los recorridos periódicos en las coordinaciones regionales.	En detrimento de planeación y actividades conjuntas con mejor coordinación	Mayor trabajo vía zoom	Dirección de Atención Ciudadana
R10	Archivos inactivos en las Coordinaciones Regionales	Necesidad de traslado hacia el archivo central y capacitación para su adecuado manejo.	Exposición y vulnerabilidad de los expedientes únicos de las usuarias.	Capacitación y actualización	Dirección de Atención Ciudadana
R11	Internet con insuficiente capacidad.	Contrato de nivel básico y demasiada demanda	Se retrasa el procesamiento de información en diversas plataformas digitales.	Recontratación del servicio	Dirección de Atención Ciudadana
R12	Equipo obsoleto	Equipo de cómputo sin cámara ni micrófono para reuniones a distancia, lento y con capacidad insuficiente.	Se retrasa el procesamiento de información.	Actualización de equipos o ampliación de memoria	Dirección de Atención Ciudadana
R13	Material de difusión para eventos	No se cuenta con trípticos del ISM, únicamente con violento metro con logos del gobierno anterior.	Falta de difusión de los servicios que proporciona el ISM.	Gestionar	Dirección de Atención Ciudadana
R14	Presupuesto estatal es demasiado limitado y la radicación de los recursos por subsidios se entregan desfasados	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento para cubrir las necesidades de bienes y servicios de las diferentes áreas centrales y regionales - No se cumple con el pago de compromisos contraídos con proveedores de bienes y servicios. - Incumplimiento de objetivos, metas y del programa de trabajo de la Dirección. - El no contar con los recursos necesario para el ejercicio de las actividades sustantivas del Instituto, para cubrir las necesidades de mobiliario de oficina, materiales, suministros y personal con el perfil para la elaboración de contratos. 	<p>Limitación para la prevención y atención a usuarias.</p> <p>Posibles denuncias de Proveedores</p>	<p>Gestionar ante la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Hacienda, recursos acordes a las necesidades que presentan las diferentes áreas.</p> <p>Acordar con la Secretaría de Hacienda el calendario de la radicación del subsidio.</p>	Dirección de Administración y Finanzas



**Matriz de Administración de Riesgos Institucionales
2022**

RIESGO				ACTIVIDAD DE CONTROL	
	Descripción	Descripción del Factor (causas)	Efectos (impacto)	Acción a implementar	U. A. Responsable
R15	Estancamiento en las áreas operativas de la administración.	<ul style="list-style-type: none">- Capacitar en la implementación de mecanismos de control al personal encargado de las áreas de recursos materiales, humanos y financieros.- Fortalecer los procedimientos existentes e incluir otros que permitan el desarrollo de las actividades con responsabilidad, eficiencia y eficacia.- Aplicar la normatividad vigente que fundamente el ejercicio de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none">- Por falta de conocimiento en el control interno puede ser observado por los diferentes órganos fiscalizadores.	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer las áreas de oportunidad, para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno.- Trabajar de manera conjunta con la normatividad establecida que compete a la Dirección de Administración y Finanzas: Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios, Ley general de contabilidad gubernamental, Reglas establecidas por el CONAC para activo fijo, Ley de austeridad, racionalidad en el gasto público, actualización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, entre otros ordenamientos.- Establecer las políticas de operación para la baja de bienes patrimoniales, desincorporación y destino final.	Dirección de Administración y Finanzas
R16	Sistemas de equipo de cómputo obsoleto y dañados	<ol style="list-style-type: none">1.No contar con software actualizado de antivirus que detecte amenazas a la información contenida en los equipos de cómputo.2.Fallas en el servicio de internet3.No se tiene una persona encargada para soporte técnico.	<ul style="list-style-type: none">- Pérdida de información en los equipos de cómputo por fallas por falta de mantenimiento.	<ol style="list-style-type: none">1.Elaborar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo.2.Promover con las usuarias de los sistemas como deben de manejar la información que se graba en los equipos.3.Verificar el cableado del internet y realizar las gestiones para contratar a una persona que nos apoye con el soporte técnico.	Dirección de Administración y Finanzas
R17	Carencia de soporte documental del presupuesto ejercido de la partida 36101 comunicación social.	<ol style="list-style-type: none">1.No se cumple con la normatividad establecida para tal efecto.2.Fincamiento de responsabilices a los servidores públicos por realizar trámites de pago sin evidencia documental.3.La falta de integración de los expedientes con los documentos fiscales de los proveedores de servicios publicitarios.	<p>Por falta de evidencia documental del gasto puede ser observado por los diferentes órganos fiscalizadores.</p>	<ol style="list-style-type: none">1.Establecer las reglas de operación para el ejercicio de esta partida presupuestal.2.Revisar que el gasto esté relacionado con la estrategia de comunicación establecida en el programa anual de comunicación del ISM.3.Actualizar el convenio de colaboración entre la Secretaría de Hacienda, Coordinación Ejecutiva de Comunicación Social y el Instituto Sonorense de las Mujeres.	Dirección de Administración y Finanzas



**Matriz de Administración de Riesgos Institucionales
2022**

RIESGO				ACTIVIDAD DE CONTROL	
	Descripción	Descripción del Factor (causas)	Efectos (impacto)	Acción a implementar	U. A. Responsable
R18	Imposibilidad de ejercer el recurso de la partida restringida por 10 millones de pesos mxn.	El uso y administración del recurso se hace desde el Sistema Estatal de Comunicación.	No se podrán cumplir las metas establecidas de la Dirección de Comunicación e Imagen.	Realizar las actividades de difusión que no generen un costo como lo son las redes sociales	Dirección de Comunicación e Imagen
R19	No se cuenta con equipo de impresión para materiales de difusión impresa	El equipo actual hace falta una pieza para su correcto funcionamiento	No se podrán cumplir las metas establecidas de la Dirección de Comunicación e Imagen	Solo realizar las actividades de difusión impresa vitales	Dirección de Comunicación e Imagen
R20	La revisión, rotulación y depuración de cajas de documentos del Archivo del ISM por parte de las Unidades Administrativas no sea prioritaria para las mismas; así como la falta de recursos para la adquisición de estantería para el acomodo de las cajas.	Que las Unidades administrativas no avancen en la revisión de sus cajas pendientes para la inclusión en el archivo. No cumplan las unidades administrativas en la sustitución de cajas en mal estado y formatos en cajas en el archivo. No contar con la estantería a tiempo para archivar cajas pendientes de entregar por las UA.	Que el Archivo Documental no se termine de clasificar y ordenar y que al momento de ser revisado por los Órganos Fiscalizadores sea observado negativamente.	Solicitar la revisión y archivo de cajas pendientes a las Unidad Administrativas. Conminar a las UA para que realicen la sustitución de cajas en mal estado y formatos correspondientes. Apoyar a las UA con el acomodo de cajas pendientes.	Dirección de Evaluación y Seguimiento Técnico
R21	El Seguimiento a las políticas públicas no sea realizado conforme a las atribuciones de esta Unidad Administrativa.	No contar con el personal necesario para el seguimiento y la evaluación de la política pública. No tener un sistema de monitoreo para dar seguimiento y poder evaluar.	Que no se tenga información real, fidedigna y oportuna de las políticas públicas que lleva a cabo el ISM.	Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento y dar seguimiento.	Dirección de Evaluación y Seguimiento Técnico
R22	Que la captura de los Avances del Programa Operativo Anual en el Sistema de Programación, Presupuestación y Seguimiento del Estado de Sonora (SIPPSE) por las unidades administrativas no sea cumplido en el tiempo estipulado para ello.	Que por la mala programación de sus cargas de trabajo las UA no cumplan a tiempo con la carga de los avances de las metas en la plataforma del SIPPSE.	El incumplimiento en la carga de la información trimestral de las metas, trae como consecuencia no poder generar el informe del avance programático para ser enviado a la Secretaría de Hacienda.	Envío de oficio y recordatorio para carga de información a las UA.	Dirección de Evaluación y Seguimiento Técnico



**Matriz de Administración de Riesgos Institucionales
2022**

RIESGO				ACTIVIDAD DE CONTROL	
	Descripción	Descripción del Factor (causas)	Efectos (impacto)	Acción a implementar	U. A. Responsable
R23	Bajo porcentaje en Autoevaluación del Sistema de Control Interno aplicada a personal del ISM.	Desconocimiento del personal del funcionamiento y quehacer de la Entidad. Falta de interés del personal para conocer y actualizarse sobre temas e información que competen al ISM.	Que el Instituto Sonorense de las Mujeres obtenga bajos porcentajes de calificación al momento de que se aplique la autoevaluación del SCI por personal de la Secretaría de la Contraloría.	Que el personal sienta la obligatoriedad de conocer los objetivos, misión y visión de la ISM; así como los Manuales de Organización y Procedimientos de su área de adscripción para cuando sea evaluado la calificación de la Entidad salga Muy bien y/o Aceptable.	Dirección de Evaluación y Seguimiento Técnico
R24	Que la información y estadísticas generadas por el Sistema de información del ISM no cumplan con los estándares de calidad y eficiencia esperada.	El personal de las Unidades Administrativas no capture la información y no se pueda tener la información a tiempo por falta de equipo de cómputo y el internet. No contar con la uniformidad de variables y formatos de registro para garantizar la sistematización de la información.	información carente de veracidad y a destiempo.	Oficios y correos electrónicos	Dirección de Evaluación y Seguimiento Técnico
R25	Que el personal encargado del llenado y carga de los formatos de los Artículos 70, 71, 81, 82 de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la plataforma nacional y estatal de transparencia incumpla en el tiempo que establezcan para ello.	- Que por la mala programación de sus cargas de trabajo no se carguen los formatos a tiempo. - Que el llenado de los formatos sea con información incompleta e incorrecta.	- El incumplimiento en el llenado y carga de los formatos en las plataformas (PNT y PET); así como la información contenida en los mismos sea observada por la OIC. - Que la calificación sea baja al momento de ser evaluada.	- Seguir con el envío de oficio y recordatorio para carga de información a las UA.	Unidad de Transparencia



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
GOBIERNO



INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

RECIBIDO
03 JUL 2023

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Hermosillo, Sonora, a 03 de julio de 2023.

Oficio No. ISM/DD/034/2023

"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcot"

MTRA. XOCHITL VEGA AMAYA

Directora de Evaluación y Seguimiento Técnico

PRESENTE. -

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo por medio del presente acudo a dar contestación a su oficio No.ISM/UT-094/2023, en lo concerniente a la información solicitada en el numeral 4:

4. - En nuestra entidad federativa, se trabaja de manera conjunta de acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables, para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en todas sus manifestaciones, por ello se gestiona, promueve y aplica un PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SONORA, el cual puede visualizar en el siguiente link.

<https://fiscalia.sonora.gob.mx/assets/common/Protocolos/programa-estatal-para-prevenir,-atender,-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres,-estado-de-sonora.pdf>

ES DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023, se aprobó ante la junta de gobierno un nuevo programa actualizado, sin embargo este aún no es publicado en los sitios oficiales del gobierno, pues se encuentra en proceso de publicación.

Sin otro en particular quedamos de Usted.

Atentamente

LICDA. MARIA FERNANDA NEGRETE MORALES

Directora de derechos de ISM

Ccp.- Dra. Mireya Scarone Adarga. Coordinadora Ejecutiva del ISM

Ccp.- Minutario.

MNPL/ESTHELA

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES
RECIBIDO
26 JUN. 2023
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Hermosillo, Sonora; a 26 de junio de 2023
Oficio No. ISM/DPS/041/2023
2023: "Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

M.C. XÓCHITL VEGA AMAYA

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres
Presente. -

Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio **No. ISM/UT-095/2023**, que busca dar contestación a la solicitud de Acceso a la Información Pública con Número de **Folio 260491723000041** en el cual solicita se proporcione información:

- 1.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada programa presupuestario establecido en la Información Programática Presupuestal para el ejercicio fiscal 2022.**
- 2.- Diagnostico o análisis de contexto para cada programa presupuestario operado en el ejercicio 2022, el cual identifique la problemática mediante evidencia cuantitativa y cualitativa, sus orígenes y consecuencias.**
- 3.- Procedimientos relacionados al registro, control y seguimiento de las denuncias asociadas a la violencia de género.**
- 4.- Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.**
- 5.- Evidencia de la implementación adecuada del componente de Ambiente de Control de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y su Programa de Capacitación propio y formalizado, que incluya diagnóstico de las necesidades de capacitación, objetivos, metas, indicadores y su propia evaluación.**
- 6.- Matriz de riesgos.**

Con el fin de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sonora y dar respuesta a dicha petición le informo:



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
GOBIERNO



El Instituto Sonorense de las Mujeres, a través de la Dirección de Programas Sociales, trabaja con el Programa Integral de Capacitación y Formación profesional con Perspectiva de Género, el cual se envía de forma electrónica.

Sin otro particular, le reitero mis saludos y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


M.D.R. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA
Directora de Programas Sociales del
Instituto Sonorense de las Mujeres

C.c.p. Dra. Mireya Scarone Adarga. -Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
C.c.p. Archivo.

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com